

Estimado Decano,

He mantenido una reunión con compañeros y compañeras de mi departamento para analizar el debate planteado en la reunión del pasado martes 10 de junio, en la que nos transmitiste el debate nacido en la CDPUE de finales de mayo. Dado que se solicitó a las Áreas y Departamentos una opinión sobre el proceso, he pensado que sería positivo compartir algunas de las visiones que han emergido en esta reunión, aunque éstas representan unas ideas iniciales -y no una posición oficial ni aprobada por el departamento-.

En primer lugar, parece innegable que la situación actual dista mucho de ser ideal. Somos conscientes de que el MPGS no puede absorber la demanda actual de ingreso, y hemos dedicado mucho esfuerzo a pensar cómo podríamos aumentar el número de plazas para mejorar el servicio que damos a la comunidad. Algunas de estas opciones, como ampliar el número de plazas de prácticas para el máster a través de la Unidad de Psicología Aplicada, siguen sin recibir una respuesta por parte de la Universidad de Sevilla un año después de ser presentada.

Ofrecer mejores opciones al alumnado nos parece positivo, pero nos surgen muchas dudas sobre el mejor modo de proceder para acercar la consideración de profesionales sanitarios a las personas que quieren ejercer en este ámbito. Algunas de las preocupaciones que aparecen están referidas al diseño de la carrera del profesional de la Psicología:

1. En la actualidad, el diseño para lograr la habilitación sanitaria es de 4+2 años. Si pasamos a 5 años, ¿Se obtendrán las mismas competencias?
2. En caso de ganar las mismas competencias, ¿puede romper esto con la relativa igualdad competencial lograda entre PGS y Psicólogo Clínico?
3. En caso de no ganar las mismas competencias, conforme propuso en unas declaraciones el Decano de la UPNA, ¿estaríamos generando una tercera figura sanitaria dentro de la Psicología en España? ¿Cómo encajarían entre sí?
4. ¿Acabaría esto con el modelo de grado + máster que usamos actualmente? Porque parece poco probable que el nuevo grado de cinco años lleve a poder ejercer en el ámbito sanitario pero que, a la vez, sea necesaria una formación específica para trabajar en un ámbito educativo, jurídico o comunitario.

5. Derivada del punto anterior, ¿puede este cambio dificultar el reconocimiento de nuevas especialidades dentro del ejercicio de la Psicología?
6. Finalmente, en la reunión se señala que la necesidad de este cambio parece justificada por cuestiones externas a la formación en Psicología, como son la capacidad del MPGS para absorber al alumnado, los peligros percibidos por una posible habilitación sanitaria de Trabajo Social o los problemas del mercado laboral -donde estar habilitado se ha convertido en un requisito de facto, al margen de la lógica formativa-. Ninguna de estas cuestiones pertenece a nuestro ámbito, el académico, y nos hacen reflexionar sobre si tiene sentido realizar un cambio tan profundo cuando, quizás, nuevas cuestiones externas a la academia pueden emerger en el futuro próximo.

Un segundo bloque de preocupaciones viene referido a cuestiones académicas. Si se lleva a cabo este cambio con intención de habilitar a los nuevos egresados como sanitarios, parece lógico pensar en un cambio de estructura, contenidos y competencias:

7. Como bien se comentó en la reunión del martes 10, antes de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, la licenciatura en Psicología parecía habilitar para el ejercicio de la profesión en todos los ámbitos, excepto el propio de la Psicología Clínica. Con el paso al nuevo modelo, muchos de los contenidos sanitarios -asignaturas completas y también partes de asignaturas- fueron eliminados del grado para ser recolocados en el MPGS. Si el escenario supone “volver atrás”, sería necesario estudiar cómo reintroducir los elementos perdidos. Quizás el modelo de la antigua licenciatura, con más optatividad e itinerarios, pueda ser útil.
8. Se presentan dudas sobre las prácticas curriculares. En el MPGS existe una carga práctica grande (mayor que en el grado) y las plazas tienen unas exigencias muy concretas. ¿Necesitaríamos generar nuevas plazas de prácticas para el nuevo grado? ¿Valdrían las plazas de prácticas que no tengan la consideración de sanitarias, o se espera que todos los centros que incorporen profesionales de la psicología pasen a ser reconocidos como sanitarios? (Entendemos que esto último no depende de los organismos académicos, pero puede convertirse en un cuello de botella que impida desarrollar el grado con normalidad).
9. Sería necesario establecer con mucha claridad qué ocurriría con los profesionales licenciados y con los graduados de cuatro años, además de con las personas que tengan el título de PGS.
10. Finalmente, nos preocupa la posibilidad de que el MPGS pierda su sentido práctico. A pesar de las muchas dificultades que tiene, es una formación que da pie al reconocimiento de una

profesión regulada. No hay que descartar que, en un intento por marcar distancias con otras formaciones de grado, terminemos desdibujando las barreras generadas por una formación de posgrado.

Por supuesto, en la reunión también se han valorado los potenciales beneficios de acometer este cambio; sin embargo, entendemos que éstas deben ser confrontadas con los potenciales costes de la medida. La falta de certidumbre nos lleva a mantener una postura de cierta indecisión sobre estos cambios, ya que la lectura más positiva (los egresados podrán ejercer sin pasar por unos másteres PGS ofertados, en su mayoría, por entidades privadas a muy alto coste) puede esconder riesgos para el diseño de la carrera profesional y para el desarrollo académico de la disciplina.

Todo esto, al margen de los costes de personal o económicos de la medida, que escapan totalmente a nuestra competencia, pero que pueden someternos -como ha ocurrido en otras ocasiones- a situaciones en las que los cambios dependen más de lo que se puede asumir actualmente que de lo que queremos lograr. En otras palabras: no podemos diseñar una carrera profesional pensando sólo en reciclar lo que tenemos, sino que sería necesario un diseño estratégico que nos haga resilientes a los retos que emergerán en el futuro.

En conjunto, entendemos que sería necesario avanzar más en el planteamiento inicial antes de poder pronunciarnos sobre su viabilidad o adecuación. Esperamos poder participar del proceso y ser parte activa en la creación de soluciones para dar un mejor servicio a la sociedad.

Un cordial saludo.

Javier López-Cepero Borrego

Director dpto. PETRA